

El Menorquin,

Periódico literario, científico e industrial.

Se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahon.....—Tip. de Fabregues, hermanos.

Precio: 6 reales al mes, adelantados.

En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.

Fuera de la Isla. Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos o libranza. Precio: 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 163.

Director y Editor responsable:

Bernardo Fabregues y Sintés.

Anuncios y Reclamos.

Los suscritores, un céntimo de real la letra. Los no suscritores doble. Y las repeticiones a la mitad de precio. Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimensión que ocupen.

Administración y Redacción: calle Nueva, 21. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 de la mañana.

Mahon, miércoles, 3 de julio de 1867.

Crónica General.

(Correo de ayer.)

ESPAÑA.

De *El Imparcial* del 29:

A consecuencia del consejo de ministros celebrado ayer, presentaron sus dimisiones los señores Castro y Rubalcava. El ministerio se ha completado pasando a Estado el señor Arrazola, y entrando en Gracia y Justicia el señor Roncali, y en Marina el señor Belda, que era presidente del congreso.

Los nuevos ministros han jurado su cargo hoy a la una de la tarde.

De *La Correspondencia*:

Esta tarde a las dos han jurado en manos de S. M. los señores marqués de Roncali y Belda, nombrados ministros de Gracia y Justicia y de Marina. Mañana tomarán posesión de sus puestos.

Esta noche habrá Consejo, a que asistirán ya los nuevos ministros.

Créese que ya no se hará elección de presidente del Congreso hasta la nueva reunión de Cortes.

El Sr. Arrazola tomará mañana posesión del ministerio de Estado, a cuya secretaría pasa por exigirle así las conveniencias políticas. El Sr. Arrazola abandona con sentimiento, según hemos oído, la cartera de Gracia y Justicia que tantas veces y por tanto tiempo ha servido, y a cuyos asuntos conserva especial predilección.

Con el nombramiento del Sr. Belda para el ministerio de Marina, y la circunstancia de quedar sujeto a reelección el vicepresidente Sr. Coronado, queda la mesa del Congreso sin dos de sus individuos.

Gran número de los destinos de 26,000 reales y algunos de 30,000, dependientes del

ministerio de Hacienda, quedan suprimidos en el arreglo que se está haciendo en todas las direcciones en virtud de la ley de presupuestos. El señor ministro de Hacienda, sin embargo, procura remediar, según se dice, las cesantías, rebajando solo de sueldo a unos y dando colocación a otros en las vacantes que existen.

Dice *El Eco de Badajoz*:

«Han llegado a esta capital diez y seis emigrados procedentes de las islas Azores. Se dice que desembarcaron en Lisboa cuarenta, pero que no han resuelto entrar por ahora en España.»

Se ha dispuesto que el 5 de agosto próximo cese en las islas Baleares el curso de la moneda de cobre mallorquina, cambiándose la que existe por la nueva de bronce decimal.

El Sr. Arrazola, al salir del ministerio de Gracia y Justicia, deja arreglada la cuestión de capellanías, muy adelantado el arreglo parroquial como indica la *Gaceta*; disminuidos los días festivos, y firmados otros decretos relativos a asuntos eclesiásticos, cuya publicación irá haciendo el periódico oficial.

La *Gaceta* del 27 publica un Real decreto dando de baja en el ejército al general Latorre, y la ley fijando el cupo anual para el reemplazo del ejército en 40,000 hombres. La fuerza que en virtud de este ingreso anual escada de la permanente que cada año fijan las Cortes pasará a la reserva.

El *Diario de Cadiz* dice que se ha recibido en aquella ciudad una real orden mandando que se abra una lista de oficiales voluntarios para ir al Peñíscolo.

Los buques, según dicho periódico, que en este momento, saliendo de la Península, pueden agregarse a la escuadra surta en Montevideo, compuesta de las magníficas fragatas *Numancia*, *Almansa*, *Navas de Tolosa* y *Con-*

cepcion, son la *Villa de Madrid*, la *Lealtad* y la *Blanca*.

Han sido repuestos en sus cargos los 39 celadores de policía urbana que fueron declarados cesantes en mayo último.

Hoy recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 8 del actual.

—El estado sanitario era satisfactorio, pues a pesar de ser esta la temporada en que el vómito suele causar estragos, eran contados los casos y escasas las defunciones.

—Las lluvias eran grandes en la capital y en algunos puntos de la isla.

—El estado de la plaza seguía ofreciendo buen aspecto para los negocios mercantiles; la exportación de azúcar crecía y los precios se sostenían.

—En la primera semana de junio se importaron 40 mil pesos en oro y plata.

—El Banco Español había anunciado que circulaban billetes falsos de 100 y 300 pesos de la primera emisión.

—El vapor de guerra *Francisco de Asís* entró el 4 en el puerto de la Habana, llevando a su bordo al comandante general del apostadero de vuelta de su viaje a Colombia.

—El mismo día 4 entró en aquel puerto el vapor-correo de la *Península*, que salió de Cádiz el 13 de mayo.

—Por la capitania general de la isla se había publicado una circular muy enérgica dictando medidas encaminadas a evitar la introducción de negros bozales.

ESTRANGERO.

Las cámaras portuguesas, que acaban de votar la abolición de la pena de muerte, han adoptado por unanimidad en una sola sesión un proyecto de código civil redactado por el vizconde de Lebra, y examinado previa y detenidamente por las secciones.

El 26 de este mes llegó de vuelta a San Petersburgo el czar. La población le hizo una

acogida en extremo entusiasta, habiendo una iluminacion general brillantísima.

La policia romana ha recibido una comunicacion anunciándole que habian llegado a Roma varios garibaldinos disfrazados de eclesiásticos. Parece que este aviso procede del gobierno italiano, que ha dado a la policia pontificia todas las noticias que le ha sido posible recoger.

Paris, 26.—El sultan llegó ayer a Messina.

La fatiga del viaje le impidió recibir a las autoridades.

Mañana saldrá para Marsella y Paris.

Londres, 26.—La reina Augusta permanecerá en Windsor hasta la salida de aquel sitio de la reina Victoria para Osborne.

Después regresará a Berlin, pasando por Paris, donde se detendrá algunos días.

Crónica local.

Lluvia.—Abundante fué la que cayó en menos de una hora en la noche de anteayer, pues principió a las diez dadas y a las once ya había cesado por completo. Vino acompañado de relámpagos que alarmaron algun tanto a esta poblacion, temerosos de que se repitiera otra tempestad como la noche del lunes 3 del pasado.

El lunes por la tarde en Calafiguera se ahogó un caballo, viéndose espuesto a igual suerte el asistente que lo limpiaba, pues pudo salvarse gracias a los prontos socorros que le dieron desde un buque allí fondeado.

En el número 5407 del Boletín oficial de esta provincia, hemos visto el pliego de condiciones para la contratacion en pública subasta del suministro de víveres a los penados y reclusos del presidio de Palma y destacamento de Mahon; y de víveres, medicinas y utensilios de las enfermerias de los mismos establecimientos.

El Sr. D. F. J. Orellana ha dirigido a los espositores españoles la siguiente circular, que es de desear sea atendida a fin de que sean conocidos los productos de nuestro país que, por motivos de todos conocidos, representan en la Exposicion un papel más desairado del que les corresponde. Dice así la circular:

«Muy señor mío: Al emprender los estudios sobre la Exposicion universal de Paris para la obra que me propongo publicar en interés de la produccion española, he notado mucha escasez de datos y noticias en la seccion correspondiente a nuestro país. Esto me obliga a dirigirme a V. personal-

mente rogándole se sirva facilitarme una apuntacion que comprenda:

1.º Nota de los objetos espuestos en el palacio del Campo de Marte, y separadamente, si gusta de los demás que produzca y sean de general utilidad;

2.º Indicacion bien detallada de aquellos productos que ofrezcan alguna particularidad notable, ya por su novedad, ya por su mérito poco visible, ya por las ventajas de su aplicacion ó por cualquier otro concepto;

3.º Condiciones de economía en precios, ó en aprovechamiento de tiempo ó en los resultados de su aplicacion;

4.º Una idea del estado de su industria, profesion ó arte en la localidad donde la ejerce, de los elementos con que cuenta y de las dificultades que se opongan a su progreso;

5.º Número de operarios ó jornaleros que emplea, espresando los hombres, mujeres y niños, y los jornales que ganan por término medio;

6.º Noticia de los procedimientos que usa: es decir, si son manuales ó mecánicos, por vapor, ó por fuerza animal, hidráulica, etc.;

7.º Dibujos, clichés, si tiene, que representen los objetos de su industria, y en fin, cuantos detalles considere V. útiles a su propio interés y al objeto patriótico que me he propuesto.

Si tiene V. la bondad de acceder a mis deseos, conviene que me remita esta apuntacion lo más pronto posible, pudiendo dirigirla a casa del editor de la obra, don Salvador Manero, calle de Ronda, n. 146, en Barcelona, ó bien al Instituto industrial de Cataluña, en la misma ciudad.

Soy de V. atento y S. S. Q. B. S. M., F. J. Orellana.»

El modo de ver las cosas.—Solo vestida de harapos, es la deshonra, deshonra; — cuando viste ricos trajes, — casi por gracia la toman; — que tiene la sociedad — buen modo de ver las cosas. — Para probar lo que digo, — con pocas razones sobran. — Se pegan de garrotazos — dos hombres de baja estofa, — y dice la gente al verlos: — ¡que animales! son idiotas! — Se baten dos caballeros — con florete ó con pistola; — aunque ambos queden difuntos, — se llama caso de honra.

Hay hombres por los caminos, — que asesinan y que roban, — y se les llama ladrones: los persiguen, los acosan, — y va la guardia civil — á caza de sus personas; — y los hay en las ciudades — vistiendo bordadas ropas — y pasan por muy honrados — porque tienen muchas onzas.

Si ciega por la pasion — alguna doncella loca — pierde lo mejor que tiene, — la gente así lo pregona; — si es rica, dicen: ¡que lastimada! — y si es pobre ¡que viciosa!

Por eso dije al principio — y vuelvo a decir ahora: — solo vestida de harapos — es la des-

honra, deshonra; — cuando viste ricos trajes, — casi por gracia la toman; — que tiene la sociedad — buen modo de ver las cosas.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy

Santos Gregorio y Trifon mártires y el beato Raimundo Lulio mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA — Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Carmen en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana

El beato Gaspar Bono.

ORDEN DE LA PLAZA

del 2 de Junio de 1867.

Servicio para el 3.

Gefe de dia: D. Manuel Martinez de Tejada T. C. del 2.º regimiento de Artilleria á pié. — Parada, hospital y provisiones, América. — El T. C. Sargento Mayor — Luis Planas.

Seccion Marítima.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y fondeados en el Lazareto.

Nacionales: Ninguno.

Id. á libre plática.

DE PALMA.

Vapor esp. Mahones, de 87 ts., cap. D. A. Galens, con 17 trip., 15 pas. y varios efectos. En 3 ds. javeque esp. Esperanza, p. Miguel Landino, de 32 ts., con 6 trip., 2 pas. y varios efectos.

Despachados.

PARA ARGEL.

Laud esp. Africano, p. Pablo Benejam.

PARA SOLLER.

Javeque esp. Antonieta, c. D. José Vicens. Laheque esp. Belisario, p. Bartolomé Suaus. Laud esp. Carmen, p. Juan Pons.

PARA SEVILLA.

Laud esp. Carmen, p. Ramon Bausa.

Salidos.

PARA SOLLER.

Laud esp. S. José, pat. Jorge Tries.

PARA PALMA.

Laud esp. Magdalena, pat. Onofre Bosch.

PARA CONSTANTINOPLA.

Corbeta inglesa Corinthia, c. M. Jukster.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 h. m.	Termóm centigrado		Higrómetro á las 9 m.	Pluvio metro en milim.	Serenidad media.	Viento á las 9 h. mañana.	Direccion.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.
		Max.	Min.						
28	766.2	24	19	73		8	NE.	dejo.	2
29	763.5	24	19	64		9	NNO.	"	3

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. — Sale á las 4 h. y 36 ms. — Ponese á las 7 h. y 31 m.

LUNA. — Sale á las 6 h. y 28 m. m. — Ponese á las 8 h. y 47 m. n.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

El Comisario de Guerra de primera clase Inspector del hospital militar de esta plaza.

HACE SABER: Que en virtud de autorizacion del Excmo. Sr. Director General de Administracion Militar de 25 de febrero último, y disposicion del Sr. Intendente Militar de este Distrito de 12 del actual debe procederse á la adquisicion en publica licitacion de varios efectos que han de reponerse para el servicio del referido hospital en sustitucion de los dados de baja por inútiles en el 2.º trimestre del corriente año económico, cuyos efectos y su número, así como los precios límites constan en el pliego de condiciones que con el modelo de proposicion y el de los referidos efectos se hallan de manifiesto desde este día en la Administracion de utensilios de esta Plaza sita en la calle de San Nicolas n.º 2 para que puedan enterarse de todo ello las personas que quieran tomar parte en la anunciada licitacion, cuya subasta tendrá efecto en dicha Administracion de utensilios á las doce del día 4 del próximo mes de julio, bajo el citado pliego de condiciones. Mahon 21 de Junio de 1867.—Francisco de P. Salado.

Biblioteca de Mahon.

Esta dependencia estará abierta al público

todos los días no festivos desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, en los meses de julio, agosto y setiembre, y en el resto del año á las horas que oportunamente se señalarán.

A fin de que puedan visitarla las personas que en dichos días no les es posible, todos los domingos del mes de la fecha lo estará igualmente de 9 á 11 de la mañana.

Cumpliendo lo que marcan los arts. 90, 91, 92, 93, 94, 100 y 101, título XIV del Reglamento de la Biblioteca Nacional decretado por S. M. en 7 de enero de 1857, se hacen saber las siguientes prescripciones:

- 1.º El portero recibirá al público, y entregará á cada uno de los concurrentes una papeleta de las que habrá dispuestas al efecto, con el timbre de la Biblioteca, para que escriban en ella el título de la obra que soliciten: con dicha papeleta se dirigirá el lector al Bibliotecario y este le entregará la que se pide, si fuere de dar, conservando la papeleta por vía de resguardo.
- 2.º Devuelta la obra al Bibliotecario, se entregará la papeleta al lector, quien á su salida deberá dejarla en la portería.
- 3.º Todo nuevo pedido se reclamará con otra papeleta.
- 4.º No se podrá sacar libro alguno fuera del Establecimiento sino con permiso del Bibliotecario para solo 15 días y después que se haya probado que se necesita para estudio, consulta, ó

investigacion importante: si se concede para mas tiempo será en virtud de Real órden.

5.º Las obras modernas de puro entretenimiento se darán únicamente á los lectores que justifiquen, á juicio del Bibliotecario, necesitarlas para objetos de estudio.

6.º Los concurrentes que observen algun descuido involuntario se servirán manifestarlo al Bibliotecario.

7.º Está prohibido el fumar dentro del Establecimiento, é igualmente el hacer ruido, molestar á los lectores que haya en él, y producir algun deterioro en los libros que se entreguen.

8.º Los que abusen de la confianza que se dispensa en la Biblioteca, ó no cumplan sus reglas, incurrirán en la pena que corresponde á tales faltas, segun la Ley.

Mahon 1.º de Julio de 1867.—El Bibliotecario—Ramon Alvarez de la Braña.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal n.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 8 de julio de 1867.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 esc. los., distribuyéndose 280,000 escudos en 859 premios de la manera siguiente:

el pueblo se quitó la máscara, y ya sin rebozo empezaron á murmurar del duque y su privado con diferentes sátiras ignominiosas, y pasquines, de los que uno con relacion al duque decía así:

«El ladrón más afamado por no morir degollado se vistió de colorado.»

Mayor era aun la libertad respecto de D. Rodrigo, á quien atribuian grandes delitos y alevosias, y temeroso este de su caída profetizada en prosa y verso, pensó en su propia salvacion, y ocultando gran cantidad de joyas y dinero entre parientes y amigos, recogiendo y quemando papeles de mucha importancia, se retiró á Valladolid, donde esperó el golpe que muy presto le sobrevino, pues el 20 de febrero de 1619, estando ya acostado, de órden del rey le prendió don Francisco Tariña, del consejo de Castilla, y le entregó á don Francisco Trabacan, caballero de Santiago, permaneciendo aquella noche con guardas en la casa llamada del Cordon, propia del marqués de Aguila, y despues le llevaron con buena escolta al castillo de Montanchez.

La turbacion de don Rodrigo en la noche de su prision fué tanta, que segun una relacion manuscrita é inédita de estos sucesos, ni acertaba á vestirse, tardando cerca de un cuarto de hora en ponerse solo medias y calcetas. Nombró el rey por jueces de su causa á tres consejeros de Castilla, quienes con pregonos y censuras descubrieron en diferentes partes innumerables riquezas, y solo en Vallado-

lid se hallaron en casa de Fernando Escobar, en dos arcas y cofres, tabicados, cantidad enorme de alhajas de oro y plata, diamantes, perlas, piedras bezares, vasos de rinoceronte y otras preciosidades sin cuento que constan en un antiguo inventario que tambien existe manuscrito entre los papeles de la real academia de la historia. Habiendo permanecido don Rodrigo en Montanchez con las mismas guardas, le mudaron á la fortaleza de Santorcaz, últimamente le trajeron á sus mismas casas principales que tenia, y que aun existen en esta córte, en la calle Ancha de San Bernardo, y en una sala apartada de ellas siguió preso hasta su muerte, bajo la vigilancia de 10 guardas, cuyo jefe era don Manuel de Hinojosa, caballero del órden de Santiago.

Los jueces al principio de la causa pidieron licencia al rey para incluir en ella al cardenal duque de Lerma, alegando que solo así se podian perfeccionar los cargos, y despues de repetidas instancias les contestó: «Os mando que no escribais, pues quien viere al duque apartado de mi servicio y casa; qué no dirá de él? Lo que no pensó, dijo, ni hizo. ¿Quereis vosotros que yo sea causa de un pecado mortal? No; ni de un venial lo quiero ser. No escribais de él, pues los que no le tienen buena voluntad, se aprovecharán de la ocasion para lastimar el crédito y honra de su persona.»

Muchos fueron los cargos que en el discurso de esta ruidosa causa se hicieron contra D. Rodrigo, tales como la muerte de la reina doña Margarita, mujer de Felipe III.

Prenios.	Escudos.
1 de	60,000
1 de	20,000
1 de	8,000
1 de	4,000
5 de	10,000
10 de	10,000
840 de	168,000
859 de	280,000

Los billetes están divididos en décimos que se expenden á 2 escudos cada uno en esta administración de la Renta.

Mahon 29 Junio de 1867.—Domingo Orfila.

Administración de Rentas y Contribuciones del partido de Menorca.

En el Boletín oficial Balear de 10 del actual, n.º 5399, se halla inserta una circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia, que dice así.

«La circular de este Gobierno fecha 12 de noviembre último, publicada en el Boletín oficial de la provincia, n.º 5309 que comprende varias disposiciones, para recoger la moneda provincial de calderilla, no ha producido todo el efecto que debía esperarse.

Entiendo que la falta está de parte de los agentes de la administración, que no han cuidado de cumplir aquellas disposiciones; y persuadido de que es necesario completar la recogida, dejando únicamente el curso de la moneda decimal, para evitar todo quebranto y las cuestiones á que dicha circular se refiere, prevengo á los alcaldes que desde luego la publiquen por edictos, advirtiéndoles que dentro de dos meses se dará por ter-

minada la circulación de la moneda mallorquina. Además, los alcaldes prohibirán de nuevo á sus dependientes que vuelvan á poner en curso bajo pretexto alguno dicha moneda castigándoles con las penas á que haya lugar, en la inteligencia de que cada quince días, han de presentar al cambio en la Tesorería de Hacienda pública, la que tengan recojida.

La Tesorería, me dará un parte quincenal de las cantidades presentadas y su procedencia por pueblos, consignando mas especialmente los resultados del cange de esta ciudad.

La Administración de Hacienda pública que puede contribuir en gran manera á la ejecución de este servicio por medio de sus numerosos agentes, prevendrá á los que residan tanto dentro de la capital y cabezas de partido como en los demas pueblos, lo conveniente al objeto, sin dispensarles omision alguna.

Así la Administración como los alcaldes, pondrán en mi conocimiento toda falta de cooperación que observen á fin de aplicar el correctivo que corresponda.»

Lo que he dispuesto hacer público, por medio de este periódico, para que llegando á conocimiento de los tenedores de la espresada moneda en esta isla, se presenten á cangearla en la Depositaria de este partido ó en los Estancos en el término prefijado, quedando espuestos de lo contrario á los perjuicios que pudieran irrogárseles por su morosidad. Mahon 27 junio de 1867.—El Administrador P. S.—José de la Muela.

VAPOR MAHONES.

Saldrá esta tarde á las cinco para Palma,

con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Infanta n.º 26.

+

D. Magdalena Orfila y Seguí
falleció ayer á la edad de 87 años.
(Q. E. P. D.)

Sus hijas é hijo político y demás familia; lo participan á sus amigos y conocidos por si gustan asistir al entierro que tendrá lugar á las 10 de la mañana.

Se despide el duelo calle de la Arraval n.º 44.

Por la seccion de anuncios, JUAN FRONTI.

Por todo lo que va sin firma,
El Director y Editor responsable,
Bernardo Fábregues y Sintés.

TIPOGRAFIA DE FABREGUES HERMANOS,
CALLE NUEVA, 24.

que acaeció de sobreparto el 3 de octubre de 1611, pues según testigos habia influido con los medicos que la asistieron en aquel trance para que la diesen remedios contrarios á su situacion; le acumularon igualmente las muertes y envenenamientos de otras varias personas, y gran número de cohechos, arbitrariedades, cédulas y perdones que sin noticia del rey fueron furtivamente despachados.

Pero lo mas gracioso de la acusacion, y que prueba la ignorancia de aquellos tiempos, fue el cargo que le hicieron de hechicero, porque se hallaron en su casa libros con ciertas rayas, signos y circulos, y otras cosas que los boticarios Vega y Sepúlveda y el Padre Fr. Francisco de San Martín, religioso franciscano, calificaron de hechizos, nóminas y conjuros, con los que declararon se atraía las voluntades. Figuraba tambien en esta acusacion un tal Francisco Paraba, que tenia trato familiar con D. Rodrigo, el cual Paraba le tenían por hechicero, y no era en realidad sino un embaucador que sirvió al mismo D. Rodrigo en ciertos manejos y ocultas tramas, recibiendo al fin el pago que podia esperar. pues temiendo aquel el que le vendiese, como persona sin ley que era, por mano de ciertos asesinos le hizo matar en una venta cerca de Hornachuelos, y en seguida su influencia ahogó los indicios que iba arrojando esta causa.

Por todos estos crímenes que iban descubriendo, dieron tormento á D. Rodrigo el 7 de enero de 1620, el que sufrió valerosamente sin mostrar un punto de flaqueza, negando los mas de los cargos que le hacían sus jueces. Fe-

profundas intrigas; que promovió el duque de Lerma para la prolongacion de su privanza, de las que forma un escandaloso pero verdadero cuadro el autor del Gil Blas de Santillana en su preciosa novela. Algo de esto y mas del tráfico de destinos llegó á oídos del pueblo, y aunque sorda y sigilosamente se murmuraba la conducta de ambos, formándose la tempestad sobre sus cabezas, don Rodrigo, que valido de mil espías, sabia cuanto pasaba, se curó en salud previniéndose con una cédula real de Felipe III en que le daba por buen ministro, y le absolvía de cuanto en su deservicio pudiera haber hecho.

Viendo tanta altivez y soberbia su padre don Francisco, que verdaderamente le amaba; temiendo el mal fin de don Rodrigo, le dió buenos consejos y amonestaciones, que importunas para el hijo fueron causa de que le mirase con aspereza, y hasta llegó á decirse que afectó el no reconocerle por padre, y para alejarle le dió el hábito de San Juan y alcaldía de Consuegra; mas no queriendo este subir mas se retiró á Valladolid, presintiendo lo que muy pronto no pudo menos de suceder.

Conociendo el duque de Lerma lo resbaladizo y crítico de su posicion, y notando que por momentos se escapaba de sus manos la privanza, para sustraerse de las persecuciones que necesariamente debian seguirse, se revistió de un carácter sagrado, pretendiendo de la santidad de Paulo V el Capelo de cardenal, y logrado que fué, se retiró de la corte, del manejo de negocios, y comunicacion de don Rodrigo. Fué esto por el 1618, y con esta novedad